I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



DECRETO Nº 1178

CHIGUAYANTE, 1 5 JUL 2021

VISTOS

Estos antecedentes; Informe N° 27 de fecha 05.07.2021, Ord. N° 215 de fecha 04.06.2021, solicitud presentada mediante Providencia Nº 2.021 de fecha 01.06.2021; Certificado de Pagos Rol Nº 2-204608, cuyo contribuyente titular es doña Guadalupe Riquelme Tapia, C.I. Nº , Informe de deuda de Aseo Domiciliario correspondiente al Rol de Avaluó Fiscal Nº 3113-6 de la comuna de Chiguayante, , y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a la eliminación de los giros adeudados por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario correspondiente al periodo comprendido entre la primera cuota del año 2001 hasta la segunda cuota del año 2005 ambos inclusive, giros asociados al Rol de Avalúo Fiscal Nº 3113-6, cuyo titular es doña Guadalupe Riquelme Tapia, C.I. Nº , respecto del inmueble ubicado en

de la comuna de Chiguayante.

JOSE ANTONIO RIVA

ALCALDE

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

APIA SANDOVAL ARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/RDA/I AS/JOHC/mvt

SECRETARIO MUNICIPA

Distribución: Interesado

Secretaria Municipal

Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Digital)

Dirección de Control (Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)